



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/036/2022

**ACTA DE FALLO**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, OAXACA, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/036/2022** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACIÓN
1.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CAMINO REAL Y REVOLUCIÓN. 2.- REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, COLONIA AMPLIACIÓN, CALLE DE TABASCO Y CALLE RIO BRAVO. 3.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AGENCIA DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, SECTOR 3 EN LA CALLE 4TA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA.	MUNICIPIO: <b>067 OAXACA DE JUÁREZ</b> REGIÓN: <b>08 VALLES CENTRALES</b>

**ANTECEDENTES.**

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 27, fracción I del artículo número 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2022**, realizó la Publicación de la Convocatoria correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: El Imparcial, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública Estatal N° LPE/SOPDU/DCSCOP/036/2022, fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

- CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.
- DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.
- GRUPO KOIS S.A DE C.V
- GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.
- DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V.
- VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)
- BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a las **09:00** horas, se llevó a cabo la primera y única junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a las empresas que estuvieron presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **08:00** horas, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas en la que los participantes rubricaron el anexo 20 como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa; sin que hicieran manifestación alguna con relación al desarrollo del mismo.

A continuación, se mencionan las propuestas de los licitantes que fueron aceptadas, para su respectiva evaluación y análisis detallado a fin de conocer si estas cumplen con los requisitos necesarios para la realización de la obra motivo de la licitación.

- ORVY CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.
- GRUPO KOIS S.A DE C.V.
- GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.
- DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V.
- VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)
- BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **14:00 horas**, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	GRUPO KOIS S.A DE C.V.	ACEPTADA
4	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.	ACEPTADA
5	DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V.	ACEPTADA
6	VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)	RECHAZADA
7	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

#### PROPUESTA QUE SE DESECHÓ:

Con apego al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Referente al Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de las bases de la presente licitación, se realizó el análisis detallado de la propuesta técnica presentada por la empresa VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA), para determinar si cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, de lo que se pudo concluir que la misma, no cumplió con los requisitos exigidos en los términos que se citan a continuación:

**EMPRESA:** VICTOR MANUEL MARTINEZ VASQUEZ (PERSONA FISICA)

#### INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

#### 4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10.- Datos de los profesionales y técnicos.** - En este ANEXO el participante deberá relacionar los técnicos y/o profesionistas a su servicio que cuenten con un mínimo de dos años experiencia en: obras con la especialidad de urbanización y/o similares. Mismos que deberán de ser considerados dentro del programa de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, Anexos 21 d (Propuesta Técnica) y 32 d (Propuesta Económica). En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra; **una misma persona funge como superintendente en las tres obras.**

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto.*

#### PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:

Una vez que las empresas participantes cumplieron **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como **SOLVENTE** a las empresas: CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V., DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V., GRUPO KOIS S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A. DE C.V., DDC DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., y BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., para que siguieran participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

a los participantes para el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**, para que comparecieran ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de las propuestas económicas.

Lo anterior se dio cumplimiento, ya que de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, con fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **14:00 horas**, efectuó el acto de apertura de las proposiciones económicas que no fueron desechadas en el análisis técnico, obteniendo los siguientes importes con I.V.A.:

Nº	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	1.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CAMINO REAL Y REVOLUCIÓN.	1.- \$ <b>2,035,996.17</b> (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.) 2.- \$ <b>1,268,476.40</b> (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) 3.- \$ <b>361,845.42</b> (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)
2	DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.	2.-REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, COLONIA AMPLIACIÓN, CALLE DE TABASCO Y CALLE RIO BRAVO. 3.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AGENCIA DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, SECTOR 3 EN LA CALLE 4TA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA.	1.- \$ <b>2,043,469.80</b> (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) 2.- \$ <b>1,263,828.36</b> (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE OCHO PESOS 36/100 M.N.) 3.- \$ <b>352,095.58</b> (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)
3	GRUPO KOIS S.A DE C.V		1.- \$ <b>2,064,677.86</b> (DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.) 2.- \$ <b>1,282,151.71</b> (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 71/100) 3.- \$ <b>363,061.74</b> (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 74/100)

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

4	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.	1.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CAMINO REAL Y REVOLUCIÓN.	1.- \$ 1,953,656.66 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) 2.- \$ 1,268,858.95 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) 3.- \$ 332,396.79 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)
5	DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V.	2.-REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, COLONIA AMPLIACIÓN, CALLE DE TABASCO Y CALLE RIO BRAVO. 3.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AGENCIA DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, SECTOR 3 EN LA CALLE 4TA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA.	1.- \$ 1, 892,139.03 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.) 2.- \$ 1,239,282.91 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) 3.- \$ 350,500.48 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 48/100)
6	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.		1.- \$ 1,945,346.44 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) 2.- \$ 1,212,911.45 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 45/100 M.N.) 3.- \$ 345,409.22 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 22/100 M.N.)

De las propuestas económicas que fueron aceptadas, se procedió a la realización del análisis detallado de las mismas, a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de las obras motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadros comparativos y la verificación de que las propuestas contengan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley.

El análisis de las proposiciones económicas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el numeral 5.2 de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Del análisis comparativo realizado a la propuesta económica presentada por la empresa DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V., se desprendió lo siguiente: la empresa no cumplió con lo solicitado en el apartado numero 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, específicamente en los Anexos: Anexo 24 de las Bases de la presente Licitación Pública, relativo a Costos Horarios, que a la letra dice: "Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. - Debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos como nuevos...", la mencionada empresa presentó en sus costos horarios una maquina pinta rayas que su potencia de operación es de (0.68 H.P.) y es muy baja comparada con su potencia nominal de 85 H.P. y su valor de rescate es muy bajo (0.40%); tambien emplea el mismo coeficiente de combustible para equipos de gasolina (cortadora de piso , revolvedora, gregla vibratoria) y equipos de diesel (camion pipa, motoconformadora, camion volteo) de 0.1514; el valor de adquisicion de la retroexcavadora 416 B (\$ 581,537.60) esta muy por debajo del valor real en el mercado; la capacidad del carter de la bomba auto cesante de 4x4" de 13.1 H.P., es de 0.00 lts; en el Anexo 25 *Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos*, la empresa no considera costo alguno por la maquila del proyecto definitivo y en el Anexo 28 *Análisis de Precios Unitarios ...*, en el análisis de precios unitarios de demolición de concreto asfáltico y concreto hidráulico, se señala el acarreo 1<sup>a</sup>. Estación de 20 mts., sin embargo considera en su análisis el acarreo a 1er kilometro y kilómetros subsecuentes y en el análisis de base para pavimento, se considera un costo por pruebas de laboratorio, sin embargo en su análisis de costos indirectos también incluye el costo por pruebas de laboratorio, por lo que duplica el costo por este concepto; y en el análisis del concreto hidráulico para la losa de pavimento, la cimbra metálica la considera como un material (\$5,896.00 por metro lineal), sin embargo no señala que tipo de perfiles metálicos o lamina emplea, ni sus medidas, ni calibres, etc. Por lo que su propuesta se desechó en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:** inciso f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

En tales condiciones y con lo anteriormente citado, en la evaluación realizada se dictamina que las empresas CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V., y ARQUIVED, S.A. DE C.V., DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V., GRUPO KOIS S.A DE C.V, GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V. y BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., son solventes pero la propuesta que oferta el importe más bajo y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación pública, fue la presentada por la empresa denominada BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., misma que se ajustó a lo ordenado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; Bases de la Licitación, apartado número 5 del procedimiento de la Licitación, 5.2 de la Adjudicación en su párrafo primero que a la letra dice: "... es preciso aclarar que la(s) obra(s) que integran la presente licitación serán adjudicadas a una sola persona, física o moral, que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato o contratos, la ejecución de los trabajos y **presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo y conveniente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.**", por lo que ajustándonos a las disposiciones antes citadas, esta Secretaría con base en las facultades que le confiere el artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, se manifestó en los siguientes términos:

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Se informa que se encuentra presente el C. Vicente Leonardo Martínez Morales, representante del Órgano Interno de Control Municipal, en calidad de observador de la lectura del presente acto.

Se da a conocer a los asistentes el resultado de la Licitación Pública Estatal y fallo inapelable de la licitación N.º. LPE/SOPDU/DCSCOP/036/2022.

Por lo que esta SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar las obras materia de la presente licitación a la empresa: BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de las obras que se enlistan a continuación: 1.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CAMINO REAL Y REVOLUCIÓN., un importe de \$ 1,945,346.44; 2.- REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, COLONIA AMPLIACIÓN, CALLE DE TABASCO Y CALLE RIO BRAVO., con un importe de \$ 1,212,911.45 y 3.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AGENCIA DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, SECTOR 3 EN LA CALLE 4TA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA., con un importe de \$345,409.22 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 22/100 M.N.), con un plazo de ejecución de 45 DÍAS NATURALES.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

Así mismo, se hace del conocimiento que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo el día **01 DE DICIEMBRE DE 2022** a las **10:00 HRS**, en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, presentando al momento de la firma la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT) vigente, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente, datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo y exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías a que se refieren los numerales 6.3 y 6.4 de las Bases.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra el licitante manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 09:25 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

**POR LOS LICITANTES**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	Juan Silvio Perez	
2	DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	
3	GRUPO KOIS S.A DE C.V.		
4	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS S.A DE C.V.	Jorge Edoardo Ulasco ESPINA	
5	DDC DE ANTEQUERA S.A DE C.V.	NO ASISTIO	
6	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	Armando Barzaldore Rosales	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/036/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "1.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUIS BELTRÁN EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CAMINO REAL Y REVOLUCIÓN. 2.-REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, COLONIA AMPLIACIÓN, CALLE DE TABASCO Y CALLE RIO BRAVO. 3.-CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AGENCIA DE POLICÍA DEL EJIDO GUADALUPE VICTORIA, SECTOR 3 EN LA CALLE 4TA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA.", DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA